

RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN
GESTIÓN CONTRACTUAL
I Semestre 2025

Presentación

La Oficina de Control Interno OCI en cumplimiento del Plan de trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...)”; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”.

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

1. *Plan de Acción:* Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional, publicado por la Oficina de Desarrollo y Planeación.
2. *Plan de Mejoramiento:* Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó el soporte documental presentado por la dependencia y cuando aplicó, la información publicada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina de Control Interno dejó registrado el resultado de este seguimiento en dicho aplicativo.
3. *Gestión del Riesgo:* Se realizó seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción, considerando la información registrada en el aplicativo ISOLUCIÓN y los lineamientos definidos por la Oficina de Desarrollo y Planeación – Gestión de Calidad.

1. Seguimiento Plan de Acción

A continuación, se describe el indicador en el marco de la gestión estratégica y las acciones que contribuyen a posibilitar su cumplimiento desde la gestión operativa.

Cuadro 1. Reporte de cumplimiento de indicadores estratégicos y acciones operativas

GESTIÓN ESTRATÉGICA			GESTIÓN OPERATIVA	
EJE	INDICADOR	% Cumplimiento	N. Acciones	Promedio % Cumplimiento
Eje 3. Casa Digna	Adopción de guía de compras públicas sostenibles con el ambiente en la UPN	50%	2	50%

Se evidencia la consulta realizada por el Grupo de Contratación a la Oficina Jurídica respecto a la adopción de la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente en la UPN. Lo anterior se soporta en el acta de reunión del 30 de abril de 2025, en la cual se incluyeron los siguientes puntos en el orden del día:

1. Contextualización por parte del Grupo de Contratación sobre la meta PDI “Adopción de la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente en la UPN”.
2. Socialización de la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable.
3. Consulta a la Oficina Jurídica sobre la adopción de la Guía y su aplicación en la Universidad Pedagógica Nacional.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia el cumplimiento de una de las dos reuniones programadas para consolidar la adopción de la Guía, lo que arroja un 50 % de cumplimiento frente a la gestión operativa.

Se observa que la segunda reunión fue reprogramada para cumplirse antes del 30 de septiembre de 2025, fecha en la cual se espera dar cumplimiento a esta acción. De acuerdo con lo anterior, La Oficina de Control Interno verificará la culminación de este compromiso para el segundo semestre del año 2025.

Finalmente es importante aclarar que frente a la gestión estratégica presenta un 0% de cumplimiento, dado que la UPN aún no ha adoptado formalmente la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente, conforme a las acciones desarrolladas en el primer semestre de 2025.

2. Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno revisó el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia e informe de auditoría del año 2024, contrastó la información reportada por la Oficina de Desarrollo y Planeación – Gestión de Calidad, verificó los registros en el aplicativo ISOLUCION y las evidencias suministradas por la dependencia. A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas:

Cuadro 2. Seguimiento a planes de mejoramiento

HALLAZGO	ESTADO	OBSERVACIÓN
NC-02-GCT-2024	Abierto	Actividades reprogramadas para el mes de octubre de 2025, presentan avances parciales.
NC-01-GCT-2024	Abierto	Se presentan una acción vencida relacionada con la formulación de los riesgos (sin avance) y una 2da. Acción de relacionada con la aprobación de los mismos (sin avance) con fecha de cumplimiento el 31 de agosto del 2024. Sin que a la fecha se haya hecho la reformulación de las mismas.
NC-03-GCT-2024	Cerrado	La OCI registro el cierre en el sistema ISOLUCIÓN.
NC-04-GCT-2024	Cerrado	La OCI registro el cierre en el sistema ISOLUCIÓN.
OM-02-GCT-2024	Cerrado	La OCI registro el cierre en el sistema ISOLUCIÓN
OM-03-GCT-2024	Cerrado	La OCI registro el cierre en el sistema ISOLUCIÓN
OM-04-GCT-2024	Cerrado	La OCI registro el cierre en el sistema ISOLUCIÓN
OM-01-GCT-2024	Cerrado	La OCI registro el cierre en el sistema ISOLUCIÓN
NC01-GCT-2023	Cerrado	La OCI registro el cierre en el sistema ISOLUCIÓN
H4-GCT-2021	Cerrado	La OCI registro el cierre en el sistema ISOLUCIÓN

3. Gestión del Riesgo

De acuerdo con la información que registra el sistema ISOLUCIÓN, se encuentra lo siguiente:

Riesgo	Tipo	Cantidad/Controles
GCT-3	Riesgo de Gestión	2
GCT-5	Riesgo de Gestión	3
GCT-9	Riesgo de Gestión	4
GCT-10	Riesgo de Gestión	4
GCT-11	Corrupción	3

Riesgo GCT-3: Asociado a documentación incompleta en los expedientes contractuales. Frente a este riesgo, la dependencia identifica dos controles relacionados a: 1. Realizar consolidación de los expedientes contractuales en la ruta establecida y según validación matriz de Excel del sistema financiero y 2. Realizar la transferencia de los expedientes contractuales; no obstante el seguimiento a la gestión de riesgos no pudo ser efectuado por la Oficina de Control Interno, toda vez que el Proceso de Gestión Contractual no presentó, en el Drive dispuesto para tal fin, las evidencias correspondientes a los controles asociados a los riesgos identificados

Riesgo GCT-5: Asociado a que los Supervisores de la UPN no cumplen con sus obligaciones para garantizar la correcta gestión de los contratos y el logro de los objetivos institucional. Frente a este riesgo, la dependencia tiene identificado tres controles relacionados a: 1. Realizar la Asignación de Supervisión, mediante correo electrónico con la documentación requerida para su conocimiento. 2. Seguimiento y control a la ejecución de los contratos, por medio del sistema financiero de la UPN y 3. Realizando socializaciones a los supervisores de los contratos de la UPN. No obstante el seguimiento a la gestión de riesgos no pudo ser efectuado por la Oficina de Control Interno, toda vez que el Proceso de Gestión Contractual no presentó, en el Drive dispuesto para tal fin, las evidencias correspondientes a los controles asociados a los riesgos identificados.

Riesgo GCT-9: Asociado al desarrollo de la selección de las convocatorias públicas sin el lleno de los requisitos establecidos, ambiguos o poco definidos. Frente a este riesgo, la dependencia implementa cuatro controles relacionados a: 1. Verificación de estudios previos, términos de referencia, proformas y cumplimiento de cronograma. 2. Remitir toda la información al Comité de Contratación, para que mediante votación se apruebe o se realicen las observaciones de ajuste. 3. realizar las publicaciones en los sitios dispuestos para tal fin. 4. Proyectar resolución del acto administrativo y con visto bueno del coordinador del Grupo de Contratación y se envía para aprobación y firma del ordenador del gasto. No obstante el seguimiento a la gestión de riesgos no pudo ser efectuado por la Oficina de Control Interno, toda vez que el Proceso de Gestión Contractual no presentó, en el Drive dispuesto para tal fin, las evidencias correspondientes a los controles asociados a los riesgos identificados.

Riesgo GCT-10: Asociado al Inicio de actividades (hechos cumplidos) antes de firma de contrato. Para este riesgo, se tiene identificados cuatro controles: 1. Realiza la revisión y control de los documentos radicados de conformidad con la hoja de ruta. 2. Verificar el lleno de los requisitos del expediente contractual y el cumplimiento normativo de los procedimientos. 3. El ordenador del gasto verifica y aprueba las actuaciones ejercidas dentro del trámite del proceso contractual y 4. Notificación al supervisor y contratista del inicio de ejecución contractual. No obstante el seguimiento a la gestión de riesgos no pudo ser efectuado por la Oficina de Control Interno, toda vez que el Proceso de Gestión Contractual no presentó, en el Drive dispuesto para tal fin, las evidencias correspondientes a los controles asociados a los riesgos identificados.

Riesgo GCT-11(Corrupción): asociado a la Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con estudios previos manipulados y estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular. Frente a este riesgo, la dependencia identifica 3 controles relacionados a: 1.La dependencia solicitante de la Contratación, realiza la verificación y selección de la necesidad a contratar, con los soportes necesarios según aplique en la modalidad de selección. 2. El Grupo de Contratación realiza la verificación y validación, de acuerdo a la Hoja de Ruta aplicable. 3. Capacitación para la apropiación y aplicación de los valores del servicio público "código de integridad", al equipo del GCO. No obstante el seguimiento a la gestión de riesgos no pudo ser efectuado por la Oficina de Control Interno, toda vez que el Proceso de Gestión Contractual no presentó, en el Drive dispuesto para tal fin, las evidencias correspondientes a los controles asociados a los riesgos identificados.

4. Conclusiones y Recomendaciones:

4.1 Plan de Acción: se recomienda que el proceso priorice la culminación de las acciones previstas para el 30 de septiembre de 2025, relacionada con la formalización de la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente, de manera que no solo dé cumplimiento a la meta PDI, sino que también fortalezca sus prácticas de contratación bajo criterios de sostenibilidad y responsabilidad social.

4.2 Planes de Mejoramiento:

De acuerdo con los resultados se identifica que:

Tipo	Total	Cerrados	Abiertos
No Conformidades	6	4	2
Oportunidades de Mejora	4	4	0
TOTAL	10	8	2

NC-02-GCT-2024. Este hallazgo contempla tres acciones dentro de su plan de mejoramiento, de las cuales únicamente se observa el cumplimiento de la primera, relacionada con la instalación de una mesa de trabajo con los funcionarios del GCO para la construcción de los procedimientos PRO-GCT-008 Convocatoria Pública y PRO-GCT-007 Contratación Directa.

Se evidencia que las dos acciones correspondientes a la formulación y aprobación de los procedimientos PRO-GCT-007 y PRO-GCT-008 no se cumplieron en la fecha establecida (4 de junio de 2025). En consecuencia, el proceso solicitó reprogramar dichas acciones para su culminación el 31 de octubre de 2025. Por lo que la Oficina de Control Interno realizará seguimiento en el segundo semestre de 2025 para verificar el cumplimiento integral de los compromisos pactados.

NC-01-GCT-2024: Se registra el hallazgo con su plan de mejoramiento en ISOLUCIÓN, pero no aparece registro dentro del FOR-PES- 006 publicado. Frente al plan de mejoramiento se presentan una acción vencida relacionada con la formulación de los riesgos (sin avance) con fecha de cumplimiento al 16 de agosto y una segunda acción relacionada con la aprobación de los mismos (sin avance) con fecha de cumplimiento el 31 de agosto del 2024. Sin que a la fecha haya evidencia de la reformulación.

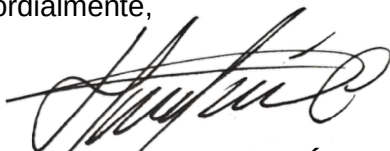
Por otro lado, se recomienda que el registro del seguimiento efectuado en el aplicativo ISOLUCIÓN, por parte del proceso, se realice de manera oportuna y en concordancia con la finalización de cada acción, es decir, inmediatamente después de evidenciarse su cumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta que durante la revisión se identificó que algunas acciones culminadas en la vigencia 2024 fueron registradas en el aplicativo, hasta la vigencia 2025. Este desfase en el registro genera limitaciones para la trazabilidad y el control oportuno de las acciones, pudiendo afectar la confiabilidad de la información consolidada en el sistema y dificultando la labor de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

4.2 Gestión del Riesgo:

Se observa que el seguimiento a la gestión de riesgos del proceso no pudo ser efectuado por la Oficina de Control Interno, toda vez que el Proceso de Gestión Contractual no presentó, en el Drive dispuesto para tal fin, las evidencias correspondientes a los controles asociados a los riesgos identificados. La ausencia de esta información limita la verificación del cumplimiento y la efectividad de las acciones de control, lo que genera un vacío en el aseguramiento de la adecuada administración del riesgo en el proceso.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda al Proceso, implementar mecanismos que garanticen la oportuna carga y actualización de las evidencias relacionadas con los controles, Asimismo, se sugiere establecer una revisión periódica para asegurar la disponibilidad, integridad y trazabilidad de la información. Esto permitirá a la Oficina de Control Interno efectuar de manera adecuada el seguimiento a la gestión de riesgos, fortalecer el aseguramiento y contribuir a la efectividad del Sistema de Control Interno.

Cordialmente,



YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Alexander Villalobos Moreno
Fecha: 29/08/2025

Aprobó: Yesid Hernando Marín Corba
Fecha:
OCI/240